El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 165/2017

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2016, se adoptó el siguiente Acuerdo de aprobación de rectificación de error padecido en el Acuerdo Plenario núm. 240/16 que aprobaba inicialmente un crédito extraordinario por importe de 38.000,00 euros:

Acuerdo nº330/16

Rectificar el acuerdo plenario n.º 240/16 de fecha 11 de octubre de 2016, que aprobaba inicialmente un crédito extraordinario por importe de 38.000 y

Donde dice: EMPLEOS:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A20 9244 45390 0	PART. CIUDADANA. CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	20.000,00 €
Z A30 9244 48912 0	PART. CIUDADANA. CONVENIO ASOC. CONSORTIUM LOCAL-GLOBAL	18.000,00 €
	TOTAL	38.000,00 €
Debe decir: EMPLEOS:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A30 9244 45390 0	PART. CIUDADANA. CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	20.000,00 €
Z A30 9244 48912 0	PART. CIUDADANA. CONVENIO ASOC. CONSORTIUM LOCAL-GLOBAL	18.000,00 €
	TOTAL	38.000,00 €

Córdoba a 17 de enero de 2017. Firma electrónica de la Teniente de Alcalde-Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo y Vivienda, Alba María Doblas Miranda (De-

creto núm. 8.403/16). Vº Bº: Firma electrónica de la Secretaria General Acctal. del Pleno, Salud Gordillo Porcuna